



Bogotá, 02 de marzo de 2017

[DNGC -008-17]

Contadores
Entidades Públicas

Asunto: Alcance oficio DNGC-005-17 Saldo Operaciones Recíprocas a 31 de diciembre de 2016

Estimados Contadores:

Dando alcance al oficio de la referencia y en atención a la comunicación de la Contaduría General de la Nación, en la cual se solicita revisar los saldos por conciliar con las demás entidades públicas, me permito adjuntar los saldos retransmitidos el día 28 de febrero de 2017, por la Universidad Nacional de Colombia - código 27400000 a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2016.

Respecto a las solicitudes de aclaración de saldos que han sido enviadas por ustedes a esta dependencia, las mismas están siendo indagadas al interior de la Universidad para hacer las precisiones o ajustes a que haya lugar.

La información del formato CGN2005_002 reportado a la Contaduría General de la Nación, puede ser consultada en nuestra página web www.gerencia.unal.edu.co en Información Financiera - Estados Contables - Operaciones Recíprocas.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida en la División Nacional de Gestión Contable en el teléfono 3165000 Ext. 18162 o 18069, correo electrónico divnacc_nal@unal.edu.co.

Cordialmente,

EMILCE LUNA SANTIBAÑEZ

Jefe (E) División Nacional de Gestión Contable

Adjunto: lo enunciado

